



Río Cuarto, 16 de diciembre de 2025

VISTO que por Expediente N° 145.006 y mediante Resolución de Consejo Directivo N° 123/2024, se aprueba la "Diplomatura Superior en Historia y su praxis en diferentes niveles educativos" de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que, en el desarrollo del citado proyecto se contempla el dictado del curso curricular de posgrado "Taller de Trabajo Integrador: Propuesta de Investigación en Historia y Ciencias Sociales" el cual se ha llevado a cabo los días 10, 11, 17, 18, 24, 25, 31 de octubre y el 01 de noviembre de 2025, con un total de 20 hs. cada docente, lo que suma 40 hs.

Que, de acuerdo a lo presupuestado en el mismo, se prevé el pago a las Docentes Responsables Prof. Eduardo ESCUDERO (DNI N° 26.163.887) y Prof. Luciano Nicola DAPELO (DNI N° 32.477.298) por los montos que se detallan en el único Anexo de la presente resolución, como asignación especial remunerativa no bonificable Cód. 060.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria proveniente de Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Humanas, Área presupuestaria 45-53, de la "Diplomatura Superior en Historia y su praxis en diferentes niveles educativos".

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar la incorporación del Cód. 060, – Adicional Especial Remunerativo No Bonificable-, en favor de las docentes que se consignan en el único Anexo de la presente resolución, en el cargo, Departamento y por el monto que se especifica, ello por el dictado del curso curricular de posgrado "Taller de Trabajo Integrador: Propuesta de Investigación en Historia y Ciencias Sociales" el cual se ha llevado a cabo los días 10, 11, 17, 18, 24, 25, 31 de octubre y 01 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el gasto de referencia será imputado con cargo al Área presupuestaria 45-53, correspondiente a la "Diplomatura Superior en Historia y su praxis en diferentes niveles educativos" de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 582/2025

FEC



ANEXO

Resolución Decanal N° 582/2025

Documento	Apellido y Nombre	Actividad	Cód. Dep.	Cód. Cargo	Monto Bruto (x)	Monto a liquidar
26.163.887	ESCUDERO, Eduardo	Curso de Posgrado "Taller de Trabajo Integrador: Propuesta de Investigación en Historia y Ciencias Sociales"	5-58	X-16	\$75.000,00.-	\$64.234,32.-
32.477.298	DAPELO, Luciano Nicola	Curso de Posgrado "Taller de Trabajo Integrador: Propuesta de Investigación en Historia y Ciencias Sociales"	5-58	X-20	\$75.000,00.-	\$64.234,32.-
				TOTAL	\$150.000,00.-	\$128.468,64.-

(x) incluye Contribuciones Patronales Obligatorias.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 19 de diciembre de 2025 a las 13:14:19

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-582_25 Cod 060 ESCUDERO**
DAPELO Taller Trabajo Integrador [a58fc7].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas